EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

AÑO X. (4.ª ÉPOCA)

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps 1'75	Ps. 5	Ps. 18'00
En el resto de España.		5'50	21'00
En el extranjero. . .			

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclame.

Redaccion: calle de Roteros, núm. 16.

Martes 4 de Abril de 1882.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana. Por línea.	En 2.ª y 3.ª Por línea.	En 4.ª Por línea.
Para los señores suscritores.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'05
Para los que no lo son.	0'50	0'20	0'05

Administracion: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 85.

CRONICA POLITICA.

—

En nuestro número del sábado último publicamos un artículo titulado «Reacción,» en el que hacíamos notar el cámbio que comenzaba á operarse en la opinión respecto á los planes financieros del Sr. Camacho, reacción que esperaba se acentuase mas cada dia.

Mientras escribíamos aquellas líneas, el consecuente republicano Sr. García Ruiz se levantaba en el Congreso á ensalzar dichos planes y *La Unión Mercantil* publicaba el manifiesto que en otro lugar insertamos aplaudiendo el tratado de comercio con Francia.

Por si esto no bastase, *El Liberal* de ayer publica un notable artículo aconsejando á la mayoría que no abandone al Sr. Camacho.

Hé aquí el párrafo donde está condensado el espíritu de todo su artículo:

«¡Errores! ¿qué reforma se ha hecho en España, qué ley nueva se ha dictado en ninguna época que no haya necesitado rectificaciones, enmiendas y una aclaración á cada paso? ¿En qué nación es tal la infalibilidad de los legisladores que no venga la práctica á exigir alteraciones?

Los grandes reformadores todos en algun punto de sus reformas se quivocan.

Los que no yerran nunca son los que nada piensan, nada hacen, nada mejoran, y se limitan á gobernar al dia sin que les mueva el espíritu de progreso ni el amor al engrandecimiento de la pátria.

Y vamos á cuentas. ¿Los errores que puede haber en los planes del Sr. Camacho, sobre quiénes recaen?

Un ministro de Hacienda presenta á las Córtes una série de reformas administrativas y económicas. El aplauso es general. La comisión de presupuestos del Congreso, con su presidente el Sr. Moret, encomian con entusiasmo todo el plan. Si habia errores, ¿cómo no se corrigen con enmiendas y adiciones? ¿Cómo no ven quinientos ojos mas que dos?

Es que el Sr. Camacho, se dice, ha abusado de las autorizaciones. Esto, dicho en general, no es cierto. Todo lo consignado en la instrucción de consumos, todo lo mas grave del reglamento de contribución industrial, todo lo relativo á las demás reformas está taxativamente expresado en las leyes votadas, sancionadas y promulgadas.

El modo de aplicar los encabezamientos, la rebaja á favor de ciertas provincias, la clasificación de pueblos en categorías, todo está en la ley de consumos, y tambien en esta se encuentran verdaderos errores sobre los cuales nadie se ha fijado todavía.

Y en el fondo, ¿de qué se trata? ¿De errores? Se corrigen. ¿De malas interpretaciones? Se rectifican, como se ha hecho para todas las leyes promulgadas en España.»

Quedamos, pues, en que segun nuestro estimado colega *El Imparcial*, cuya opinión no puede ser sospechosa, es injusta la campaña emprendida por conservadores y posibilistas contra el Sr. Camacho.

—

La cuestión de órden público ya no preocupa á nadie. Barcelona ha vuelto á su estado normal y el gobierno recoge aplausos de todos los partidos liberales por su acertado proceder durante la crísis que hemos atravesado.

Quisiéramos disponer de espacio suficiente para insertar los artículos que sobre este asunto publican *El Imparcial* y *El Liberal*, pero ya que esto no sea posible, hé aquí algunos párrafos de ambos colegas.

Dice *El Liberal*:

«Puesto que así pensamos, la cuestión de órden público en Barcelona no ha sido nuestra primera preocupación. Un pais no es un lago siempre tranquilo y sin tempestades. Hemos dirigido la vista al gobierno, principalmente en estos momentos, y ya lo hemos dicho sin rebozo; hay motivo para elogiarle.

Ha llevado á la representación nacional las noticias comunicadas por las autoridades de las poblaciones conmovidas, inmediatamente despues de recibirlas. Todo gobierno debe al pais esa publicidad, y cumple bien el que se la dá.

Su actitud en el Parlamento ha sido hasta ahora digna y mesurada. No ha hecho alardes intempestivos, y siempre provocadores cuando se hacen, de fuerza y energía. Ha expresado sentimiento y dolor sin arrebatos de cólera.

Supongamos que gobernara en estos momentos un ministerio conservador, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo. La experiencia de lo pasado nos dá derecho para afirmar que ya habríamos oido diez discursos en este tono.

—«El pais puede dormir tranquilo: el gobierno vela por él. Los perpétuos enemigos del reposo público no lograrán sus malvados fines de anarquía y disolución. La espada de la ley caerá sobre su cabeza. El castigo será terrible. ¡Ay de los perturbadores! ¡Lucharemos con la demagogia hasta aniquilarla!»

Bajo un gobierno conservador el escritor público sentiria pesar en estos momentos sobre su pluma la odiosa mano de un fiscal de imprenta asalariado para encontrar delitos en interpretaciones de una frase ó en el doble sentido de una palabra.

Sea feliz inspiración ó conducta razonada, el gobierno ha acertado hasta ahora en el punto que indicamos. ¡Lástima grande para él que no haya acertado en otros igualmente claros.»

De *El Imparcial*:

«En las naciones como en los individuos una dolencia á las veces ligera y á las veces aguda suspende el equilibrio de las fuerzas vitales en que consiste la salud: el miedo y la alarma sirven solo á empeorar el daño; la serenidad de espíritu y la fé en las propias fuerzas suelen ser los mas eficaces remedios.

Lo grave, lo mortal es cuando los gobiernos convierten la enfermedad en sistema y ahogan todas las manifestaciones de la vida á los pueblos, negándole luz á sus ojos, movimiento á sus músculos, libertad á su palabra, y los obligan á no salir de la postración de la servidumbre sino para caer en la fiebre de las locuras destructoras.

Esa situación simbolizan los conservadores, y hé ahí por qué el argumento de órden público que ahora apellidan es justamente lo que contra ellos invoca el pais, esplicando el temor de su vuelta la benevolencia democrática y la firmeza con que la nación ha de apoyar á quien la libre de la era de tumultos y conspiraciones que inauguraría un nuevo período conservador.»

—

En otro lugar publicamos el discurso del señor presidente del Consejo, tan notable como todos los suyos y que ha producido escelente efecto en la mayoría.

—

Datos sobre la última reunión del comité central de los demócratas progresistas.

El comité acordó remitir de nuevo la circular del partido á los comités y escitar á sus correligionarios á la organización en las restantes. Discutiéronse despues con levantado espíritu aquellas cuestiones políticas que están sobre el tapete, y segun tenemos entendido, ámplia y detenidamente los sucesos de Barcelona y la conducta que el patriotismo aconsejaba seguir al partido frente á la agitación catalana contra la aprobación del tratado de comercio. No es esta una cuestión de dogma político; pero sí una de aquellas reformas patrocinadas por la mayoría de los elementos liberales del pais. Bajo este supuesto, el partido democráta progresista no creará entorpecimiento alguno al gobierno para que las Córtes ratifiquen el tratado, ni en manera alguna se hará solicitado de las complicaciones que surjan con este motivo. Es decir, está enfrente de la sedición de Cataluña.

—

Anoche se inauguraron los nuevos salones del Círculo constitucional, que, como saben nuestros lectores, se ha trasladado á la calle de Alcalá, 36. Asistieron casi todos los sócios, entre los cuales se hallaban el Sr. Sagasta y los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento, el gobernador civil, el Sr. Romero Ortiz y otras muchas personas, reinando en la reunión la mayor armonía y cordialidad.

La junta directiva obsequió á los concurrentes con un expléndido té y un refresco, saliendo todos muy complacidos de las inmejorables condiciones del local y del lujo y buen gusto con que están decorados los salones del nuevo Círculo.

LO DE BARCELONA.

—

El conflicto parece que está dominado por completo. Hé aquí cómo se espresan los periódicos de aquella capital:

«La noche anterior discurrió tranquila y sosegada, así en el casco y ensanche de la ciudad como en los pueblos circunvecinos, de manera que á no haber sido por continuar las precauciones militares, nadie habria podido sospechar lo ocurrido durante el dia.

Ayer amaneció presentando el mismo aspecto tranquilo. No hubo durante todo el dia grupo alguno, y el vecindario recorrió las calles con mucho órden y tranquilidad.

Las tiendas permanecieron cerradas en su mayor parte, con la puerta entornada otras y algunas, aunque pocas, abiertas, sin que nadie hiciese contra estas últimas la menor demostración, de manera que ayer puede decirse que la manifestación fué verdaderamente espontáneo.

El Liceo continuó ocupado por fuerzas de infantería, la plaza de Cataluña por caballería, la Universidad por ingenieros y caballería, la artillería de plaza acuartelada en el edificio de los PP. Escolapios, el mercado de San Antonio y las torres de la Catedral se hallaban tambien ocupadas por fuerzas del ejército.

Algunos guardias civiles custodiaban la estacion de Tarragona; en la calle de Urgel habia un piquete de lanceros, y recorriendo las calles varios pelotones de soldados.

Por la mañana el general Blanco, acompañado de dos ayudantes, un oficial de Estado Mayor y cuatro números de caballería, recorrió varias calles de esta ciudad, su Ensanche y Gracia, cerciorándose por sus propios ojos del aspecto que esta capital presentaba, habiendo hecho retirar mas tarde las patrullas que recorrian la Rambla, calle de Fernando y otras principales.

A las nueve de la mañana regresó la pequeña columna que habia ido el dia anterior á Sans.

Por la mañana se reanudaron los trabajos del enlace de los ferro-carriles y de la gran cloaca, y con toda actividad se procedió á la reconstrucción de las barracas de consumos incendiadas ó destruidas.»

Hé aquí lo que dicen los partes leidos ayer tarde en el Congreso por el ministro de la Gobernación:

—Lérida 31 (11'55 n.)—El gobernador al ministro de la Gobernación:

Aun no hay novedad particular en esta capital: Cervera y Tárrega, son los puntos que despiertan mis recelos; pero creo inminente que mañana no se abrirán la mayor parte de los establecimientos en esta capital. En tal evento, tendré presente las instrucciones de V. E.; velaré por que el vecindario no carezca de los artículos de primera necesidad y si se intenta alterar el órden, haré que se mantenga á todo trance.

Tarragona 31 (11'15 n.)—El gobernador al ministro de la Gobernación:

En Tortosa se han cerrado hoy las tiendas á efecto sin duda de los sucesos de Barcelona, pero no se ha alterado la tranquilidad pública y la cuestión de subsistencias está completamente asegurada; en el resto de la provincia no ocurre novedad alguna.

—Barcelona 31 (4'6 tarde).—Al ministro de la Guerra el capitan general:

El coronel Camprubí, á quien destiné para protejer á las fábricas y tran-via de Sans, ha tenido que romper el fuego contra los grupos sediciosos que le hostilizaban con tiros y pedradas, resultando dos paisanos heridos. El brigadier Moral, jefe de aquella zona, acudió con caballería, y he enviado tambien al segundo cabo con refuerzos de ambas armas para despejar á viva fuerza la via pública.

Los demás puntos sin novedad, aunque manifestándose siempre la misma resistencia pasiva en los grupos, que hay que disolver frecuentemente, por mas que no oponen resistencia. En Vich, suspensión de trabajos y quema de los fielatos de consumos.

—Barcelona 1.° (una madrugada).—Recibido en Guerra á las siete mañana.—El capitan general al ministro de la Guerra:

El aspecto de la población hoy mejor que ayer, y se han abierto algunas fábricas que funcionan regularmente, segun me participan los propietarios de las mismas. Antes de la una telegrafiaré á V. E.

—Gerona 31 Marzo (sin hora).—El gobernador al ministro:

Segun me avisa el alcalde de Salvilla, próxima a esta capital, esta mañana se han cerrado las tiendas. Le he dado instrucciones iguales á las recibidas de V. E. En la capital tranquilidad y algunas tiendas mas abiertas, creyéndose que mañana quedarán abiertas todas. En el resto de la provincia sin novedad.

—Lérida 1.° (8'55).—Gobernador al ministro de la Gobernación:

Como anuncié á V. E. anoche, no se han abierto hoy las tiendas. Sin usar de violencia he conseguido que los establecimientos de víveres sean una excepción, quedando asegurada la cuestion de subsistencias. He reunido al ayuntamiento, que permanece en sesión permanente. Hasta ahora no tienen gravedad las circunstancias.

—Barcelona (sin fecha).—El gobernador al señor ministro:

No ocurre novedad alguna desde el último parte de las 9'35 noche, estando completamente tranquila la población.

—Barcelona 1.° (12'15 tarde):—El capitan general al ministro de la Guerra:

Esperaba el parte de todos puntos para dar cuenta á V. E. del estado de la población. Reina completa tranquilidad en la capital y en todos los pueblos del llano.

Se han abierto varias fábricas de las que se habian cerrado estos dias, siendo ya considerable el número de las que funcionan en el casco de la población, en sus arrabales y pueblos inmediatos. El aspecto de la capital es tranquilo, aunque permanecen cerradas ó entornadas la mayor parte de las tiendas, habiéndose restablecido por completo el tráfico, la locomoción y la circulación general. Esperamos que el lunes se abrirán casi todas las fábricas que no lo han hecho hoy; se han restablecido tambien todos los fielatos de consumos, que funcionan con regularidad desde ayer. Daré cuenta frecuente á V. E. de las novedades que ocurran.

Manifiesto del Círculo Mercantil.

—

A continuación reproducimos este importante documento, en el que la industria y el comercio de Madrid, representados por la junta directiva de aquel centro, colocándose en una actitud noble y patriótica, protestan en términos mesurados, sin tratar de zaherir en lo mas mínimo los intereses de Cataluña, de la actitud en que se han colocado determinadas poblaciones, pretendiendo rechazar por la violencia proyectos del gobierno.

Dice así el Manifiesto referido:

«Los sucesos recientemente ocurridos en Barcelona, y de los cuales dan cuenta los diarios telégramas que el gobierno recibe de las autoridades del Principado de Cataluña, han tenido el triste privilegio de llamar la atención de España entera, no solo por lo que tienen de ilegal y contrario á la conservación del órden, que tanto há menester nuestro pais para el desarrollo de su riqueza, si que tambien por los interesados móviles que les han dado lugar, y que reflejan hasta qué punto llevan la pasión los enemigos declarados de toda reforma que, buscando nuevos mercados á los productos de nuestro suelo, proporciona á la vez medios de satisfacer necesidades por todos sentidas.

La junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil no puede pasar en silencio la ocasión de hacerse intérprete de sus representados, protestando en alta voz contra la actitud adoptada por los tumultuarios de Barcelona, que viene á significar una amenaza dirigida á los mas altos poderes de la nación, cuando estos se hallan en el caso de examinar y resolver sobre el tratado concluido con la vecina república, que á todas luces constituye un notable progreso sobre los que hasta hoy han venido rigiendo el comercio internacional de España.

Y no solamente protesta con energía y resolución contra esa actitud sediciosa, que pone en entredicho los intereses de nuestra agricultura, minería y comercio, harto abandonados en los últimos años por la injustificada suspensión de la base 5.ª de la ley arancelaria; protesta tambien contra los manejos de los que intentan recabar concesiones del gobierno que satisfagan exigencias que ni por la forma ni por el fondo deber ser jamás atendidas.

Los que se estimen perjudicados por el nuevo tratado de comercio concluido con Francia, hagan sus reclamaciones por las vias legales, que en este punto anchas y espeditas las tienen. Informen cuantas veces lo tengan á bien ante las comisiones de las Córtes que han de emitir dictámen sobre el mismo. Responden en buen hora á sus quejas los representantes de la nación que estén dispuestos á patrocinarlos. Pero de ningun modo puede tolerarse que alucinadas turbas recorran en són de guerra las calles de una población importante llevando la inquietud á los ánimos y la paralización á los negocios; como tampoco que á pretexto de dominar un conflicto local, se exija el sacrificio de su opinión á las Córtes soberanas y al gobierno de S. M., rompiendo lo hecho y convenido por los negociadores de las dos partes contratantes.

El Círculo de la Unión Mercantil, representado por su junta directiva, reprueba los excesos cometidos en las calles de Barcelona, como atentatorios al órden público y á las prerogativas del Parlamento. Declara con toda solemnidad que está dispuesto á defender los sagrados intereses de la agricultura y del comercio general de España, reclamando sin cesar el restablecimiento de la base quinta de la ley arancelaria de 1869, y suplicando se apruebe el tratado con Francia, como un gran paso dado en la via del progreso nacional.

Para ello cuenta con el patriotismo y superior inteligencia de las Córtes, que rechazarán las torpes amenazas en que prorumpen miras particulares, inspirándose en los grandes intereses del pais, representados por la agricultura, el comercio y la misma industria fabril.

Madrid 1.° de Abril de 1882.

El Presidente, Florencio Santivañez.—Teodoro Sainz de Rueda.—Francisco Prieto.—Emilio Huerta.—Pelegrin Izaguirre.—Gil María Fabra.—Anastasio Monasterio.—Francisco Santos.—Fernando García Labiano.—Bonifacio Ruiz de Velasco Martinez.—Constantino Rodriguez, *secretario*.»

CORTES.

CONGRESO.

—

Sesión del dia 1.° de Abril.

El señor ministro de HACIENDA continúa su interrumpido discurso, manifestando que puede haber puntos vulnerables en la conducta del gobierno, pero que cuando se ataca con la pasion que lo ha hecho el Sr. Cos-Gayon, la causa de la justicia se resiente.

Vaticinaba el Sr. Cos-Gayon el caos para la administración de la Hacienda, y yo, aunque brevemente, porque quiero dar lugar á otros debates, voy á demostrar la inexactitud de las apreciaciones de S. S.

Decia el Sr. Cos-Gayon que las reformas que ha traido á la administración el actual gobierno, eran hijas y estaban pensadas por los conservadores, y no se me ocurre mas que hacer una reflexión al Congreso para destruir esta afirmación. Seis años han estado los conservadores y no han practicado ninguna de esas reformas.

Afirmaba tambien S. S. que el gobierno actual vino en las mejores condiciones financieras, y yo debo declarar aquí que cuando me hice cargo del ministerio habia una deuda flotante de 200 millones de pesetas, y al año habia disminuido en ocho millones y doscientas mil pesetas. (Muestras de aprobación.)

Decia tambien S. S. que yo me he visto ayudado en mis proyectos por cien tas benevolencias y por la oposición templada que S. S. me ha hecho.

Este punto de la oposición templada del señor Cos-Gayon lo dejo á la consideración de la Cámara, porque el Sr. Cos-Gayon, á la irritabilidad propia de su carácter, en la oposición, ha sumado la irritabilidad particular de que se anima cuando me combate á mí. (Risas.)

Respecto de ciertos conceptos que en su discurso ha vertido el Sr. Cos-Gayon referentes á la suspensión de la base 5.ª y el tratado de comercio, crea S. S. que, á pesar de la prudencia y del entendimiento que le caracteriza, con esa conducta no hace mas que sembrar vientos para recoger tempestades.

Todas las afirmaciones que el partido conservador ha hecho respecto á las reformas de las tarifas caen por su base, porque ni son las que decís, ni el Tesoro ha de recaudar esas sumas fabulosas que anunciais. Si se pudiera dar publicidad á los trabajos de investigación, os convenceriais de lo que digo; pero esto sucederá cuando se conozcan los detalles de las distintas operaciones.

Se defiende del cargo que se le ha dirigido de haberse escedido en la autorización, y asegura que no solo puede bajar las cuotas, sino repartirlas y convertir los recargos transitorios en permanentes, así como tambien variar, como lo ha hecho, la manera de recaudar la contribución territorial, en vista de la difícil situación en que se ha encontrado, sin que por esto se vulnere el precepto de la ley.

Afirma que está vencida casi la recaudación territorial, sin que los contribuyentes hayan elevado ninguna queja, y que en Mayo habrá de quedar terminada la cobranza sin haber desatendido al contribuyente. Por lo que se refiere á la población de Madrid, dice que si no se ha llevado á cabo la cobranza por la sal, ha sido poque no existe conformidad entre los propietarios é inquilinos.

Esplica la equidad y la forma práctica por lo que se refiere á la distribución de la contribución por consumos.

Compara la recaudación obtenida los tres últimos meses con los mismos del año anterior, y de los datos que lee resulta una diferencia de ocho millones y pico de pesetas á favor de los tres meses últimos de este año.

El Sr. ATARD: Eso prueba el desbarajuste.

El Sr. CAMACHO: Yo no sé lo que probará; pero esto sí sé decir que no ha ocurrido nunca, y eso que se me tacha de perturbador, de reformista y de qué sé yo cuantas cosas mas, precisamente cuando concurre la circunstancia de estarse planteando las nuevas leyes y cuando se ejerce una impremeditada presión en los contribuyentes.

Pues si este resultado puede, á primera vista, parecer escesivamente oneroso, no puedo menos de consignar que es el justo y natural, y con él habremos de preparar soluciones convenientes y producir mayores bienes al pais. (Bien, bien.)

Termina diciendo que cree haber cumplido con su deber, pero que si así no lo estima la mayoría, él se retirará tranquilo á descansar que bien lo necesita desde hace algun tiempo.

El Sr. COS GAYON rectifica, y recogiendo la alusión que se ha dirigido á la minoría conservadora respecto á su silencio en los asuntos de Barcelona, dice que el partido conservador no ha querido decir nada sobre estos sucesos, en primer lugar, porque ya habia indicado algo el Sr. Silvela, y en segundo, porque su patriotismo les aconsejaba no decir sobre estos acontecimientos ni una palabra.

Rectifica lo afirmado ayer tarde relativo á la Bolsa, diciendo que el señor ministro de Hacienda ha llevado por tres veces la perturbación á la Bolsa, produciendo el alza de unos valores y la baja de otros. Primero, cuando el discurso de la corona; segundo, publicando el convenio con el Banco, y al leer á las Cámaras el proyecto de ley sobre conversión, á lo cual dice el orador que está reducido el argumento que el señor ministro de Hacienda no ha contestado.

Dice que tiene la seguridad de que en el término de seis años el gobierno actual no conseguirá por el camino que va, en materia de Hacienda, lo conseguido en igual período de tiempo por los conservadores.

Se estiende en largas consideraciones sobre los mismos extremos de su discurso de ayer, y termina diciendo que la disposición sobre recogida de la moneda es contraria á las disposiciones vigentes.

El señor ministro de HACIENDA, rectificando, dice que va á ser lo mas breve posible.

El Sr. Cos-Gayon me ha acusado de moroso en la presentación de los documentos que me pide y tengo que asegurarle que doy repetidas y terminantes órdenes para que cuanto se pide por los señores diputados y senadores se les facilite inmediatamente.

El Sr. Cos-Gayon ha vuelto á referirse á un

funcionario de Hacienda que veia con cierta prevención mis proyectos; y para desvanecer este error de S. S., voy á leer, y lee, dos cartas donde dicho empleado consigna el juicio que mi plan de Hacienda le merecia. A la terminación declara que siempre ha tenido el propósito de que sus empleados sean mas administrativos que políticos.

El Sr. CANDAU habla para alusiones personales.

Aludido por el Sr. Cos-Gayon, dice que entra en el debate por la consideración que le inspira las condiciones de S. S. y sus conocimientos en Hacienda.

Dice que en la provincia que él representa tambien hay agricultores que esten alarmados, industriales que están sobrescitados; pero como piensa concretarse á la alusión hecha por el Sr. Cos-Gayon. bien puede expresar su opinión sin aumentar la violenta situación en que al gobierno coloca los desmesurados ataques del Sr. Cos-Gayon.

Dice que el pais lo que necesita, al propio tiempo que libertad, mucha justicia.

Afirma que viene presenciando con estrañeza la algarada que han promovido los síndicos por la cuestión industrial, porque cree no hay motivo para ello.

Es inconcebible—añade—esta actitud, que solo se esplica obedeciendo á un plan preconcebido, y que de seguro no hubiera sido emitida por los agricultores y propietarios.

Esto por lo que se refiere al fin ó al fondo de la cuestión, que por lo que hace á la forma todavía la juzgo mucho peor.

Dice que él siempre ha considerado necesaria una gran reforma en nuestro sistema tributario, y que lejos de mirar la actual con espíritu hostil, la conceptúa de absoluta necesidad para los intereses generales del pais.

Afirma que el gobierno actual no puede ser responsable de los errores que tenga en la práctica el sistema de tributación, porque esos errores arrancan de las bases del sistema que braman de verse juntas.

Viniendo á la tributación de consumos, manifiesta que la encuentra buena, aunque lo primero que se ha hecho en ellas es someter á un procedimiento menos violento á las capitales de provincia que á los pueblos.

Dice que si por algunos detalles se le hicieran cargos á la administración actual, preciso seria que fueran al banco de los acusados todas las administraciones anteriores.

De un exámen minucioso que hace de la tributación territorial, dice que todo lo mas que puede deducirse de estos detalles es que el señor ministro de Hacienda no conoce como el orador las pequeñeces de la vida práctica de los pueblos, y termina diciendo que aunque algunos crean que el concepto que tiene formado de la actual administración es malo, no lo es; afirmación que esplica el orador en dos párrafos mas.

Dice tambien que tenia y tiene el compromiso moral de ayudar á este gobierno en todo lo que se refiera á asuntos económicos, y que hasta en ciertos momentos le sacrificara sus opiniones personales.

El señor ministro de HACIENDA: Me levanto á dar las gracias á mi querido y particular amigo el Sr. Candau.

El Sr. Candau puede tener la seguridad de que yo he de procurar estudiar con interés y profundamente todas las observaciones que su señoría como cualquier señor diputado me hagan en puntos económicos, porque soy, ó por lo menos deseo ser, un ministro amante del progreso.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Cumpliendo la promesa que el gobierno ha hecho, voy á tener la honra de leer los dos despachos telegráficos que ha recibido despues que los leidos á primera hora de la sesión.

El primero es de las dos de la tarde, y dice así:

«1.° de Abril de 1882.—Trasmitido á las doce y quince, y recibido á las dos y cincuenta y nueve tarde.

El capitan general de Cataluña al señor ministro de la Guerra:

Espero el parte de todos los puntos para dar cuenta exacta á V. E. del estado de la población. Reina completa tranquilidad en la capital y en todos los pueblos del llano; se han abierta varias fábricas de las que se habian cerrado estos dias, siendo ya considerable el número de las que funcionan en el casco de la población, sus arrabales y pueblos inmediatos. El aspecto de la capital es tranquilo, aunque permanecen cerradas ó entornadas la mayor parte de las tiendas, habiéndose restablecido por completo el tráfico, la locomoción y la circulación general. Espero que el lunes se abrirán casi todas las fábricas que no lo han sido hoy. Se han restablecido tambien todos los fielatos de consumos, que funcionan con regularidad desde ayer. Daré cuenta con frecuencia á V. E. de las novedades que ocurran.»

El segundo despacho está expedido en Barcelona á las cinco y cincuenta de la tarde y recibido aquí á las seis.

«El capitan general al ministro de la Guerra:

Barcelona 1.°, 5'50 t.—Al ministro de la Guerra, el capitan general:

No ocurre novedad, y la calma va restableciéndose por completo. No siendo de temer nuevas perturbaciones, retiro las tropas de las posiciones, conservándolas esta noche en los cuarteles por lo que pudiera ocurrir.»

Y ya que estoy de pié, señores diputados, he de decir algo sobre la cuestión que se viene debatiendo. No voy á pronunciar un discurso, porque no es hora de ello, y quizá aunque lo intentara no lo podria conseguir, porque si he de decir claramente lo que siento, no lo podria conseguir bajo la dolorosa impresión que me han producido ciertas ideas y ciertas actitudes de algunos oradores en este por demás largo debate, ideas y actitudes que no combato, que lamento por mi pais, porque no son ciertamente señales de las buenas relaciones que deben existir entre partidos que, aun teniendo distinta bandera, militan dentro de la misma legalidad, ni son tampoco prenda segura de tranquilos y risueños horizontes en el porvenir de nuestra pátria.

Repito, pues, que no voy á pronunciar un discurso; voy á decir, á grandes rasgos, cuál es mi opinión respecto del objeto del presente debate, y he de tratar de hacerlo sin herir ni combatir á nadie.

Cuando el partido liberal vino al poder se encontró con una Hacienda cuyos presupuestos se saldaban con un déficit considerable. No culpo á nadie; las desdichas por que ha pasado la pátria, desgracias de que todos hemos sido víctimas, habrán sido quizás la causa de que nuestra Hacienda estuviera en un estado lamentable.

Los presupuestos se habian saldado con déficit creciente, déficit extraordinario, y con la perspectiva de que ese déficit en lugar de disminuir habia de aumentar; porque por de pronto ya desde 1.° de Enero de este año habia de aumentarse el que venia arrastrándose de uno en otro presupuesto, con el compromiso que la España habia contraido con sus acreedores de consignarles 1[4 mas de lo que venian percibiendo por los intereses; porque es de advertir que además del gran déficit por que el presupuesto venia, estábamos en gran descubierto con nuestros acreedores, puesto que únicamente les pagábamos la tercera parte de lo que tenian derecho á cobrar. Pues bien, ese déficit con que el presupuesto venia habia de aumentar este año y se habia de aumentar despues con otro 1[4 á los cinco años, y así sucesivamente; de manera que el porvenir que ofrecia nuestra Hacienda era bien poco halagüeño.

Estos déficits, lejos de disminuir, se veian aumentar en el porvenir como la bola de nieve. (El Sr. Cos Gayon pide la palabra.) No culpo á nadie; pero es un hecho; no combato á nadie; á nadie hago responsable de esto, pero es un hecho que ese déficit venia acrecentándose. Yo ya sé, señores, que todos los gobiernos han tenido los mejores propósitos de acabar con el déficit; pero en España ocurre que los gobiernos tienen los defectos, y tienen los vicios, y tienen las cualidades, y tienen tambien, claro está, las buenas condiciones que dá el pais, porque al fin y al cabo los ministros españoles son como los demás ciudadanos; y es muy corriente, señores, cosa que hace daño á nuestra manera de ser, á nuestra sociedad y á nuestra riqueza, es muy corriente en España dejar las cosas para mañana; el mañana nos mata.

Pues eso que hace el individuo lo hacen tambien los gobiernos: los gobiernos se encontraban con déficit y decian, con la mejor voluntad, con los mas nobles propósitos, con los mas patrióticos deseos: ¡Bah! el año que viene veremos de hacer desaparecer ó disminuir; pero el año que viene no viene nunca, porque al año siguiente se tenia el mismo propósito para el otro, y así sucesivamente.

Resultado de esto, señores diputados, es que nuestra Hacienda estaba en un estado lamentable; que la nación española estaba insolvente, puesto que no tenia el crédito que debia tener una nación que quiere con razon y derecho pasar por nación importante y por nación séria en el concierto europeo.

Llega, pues, el partido liberal al poder con los compromisos de reformas, no solo en la cuestión económica, que era la mas indispensable si habíamos de salir de esa malísima situación, sino con los compromisos de reformas políticas y de reformas administrativas. Pero, señores, ¿podia pensar el pais en reformas políticas ni en reformas administrativas en el estado lamentable en que se encontraba su presupuesto y su crédito? No se podia hacer nada si no empezábamos por resolver la cuestión económica y por abordarla con valor. Cuando yo he oido aquí, y no solo aquí sino fuera de aquí, á muchas personas que pasan por muy competentes en estas cuestiones, suponer que de la mala situación de nuestra Hacienda y de nuestro presupuesto, suponer que de nuestra mala situación económica no podríamos salir sino con mucha paz y con mucho órden y nunca en menos de diez años, yo decia: aunque tengamos la suerte de conservar paz, reposo y tranquilidad diez años, todavía en diez años no vamos á ser la nación que la España tiene derecho á ser.

Pues es preciso hacer un sacrificio y abordar la cuestión económica con valor, con resolución y salir de esta situación que nos abochorna fuera de España y que no nos deja conducirnos como nos conduciríamos y como nos conduciremos luego que salgamos de esta situación dentro del propio pais.

Y se abordó la cuestión, señores diputados, y se empezó por lo que era una necesidad, necesidad demandada por todo el mundo, exigida por las circunstancias, por la conversión, por la unificación, por el arreglo de la deuda; porque era necesario conocer ya hasta dónde podia comprometerse la España con sus acreedores, y una vez sabido, comprometerse resueltamente, y que supiera todo el mundo que España puede satisfacer sus compromisos.

Se empezó, pues, por la conversión, y se ha hecho una operación que yo siento que hayamos sido nosotros los que la hayamos llevado á efecto, porque me impide elogiarla; pero no es solo el gobierno á quien se debe el resultado; se debe tambien al patriotismo de los acreedores del Estado, al patriotismo de los tenedores de deuda interior, al patriotismo de todos los tenedores de la deuda española.

Y se ha hecho una operación como no se presumia, como no se podia esperar que se hiciera en España; se ha hecho una operación de 8.000 millones de reales sin acudir para nada al extranjero; todo se ha hecho dentro de España, con recursos españoles, y con casas y establecimientos nacionales.

No se trata ahora de discutir esta operación; yo no la voy á discutir: sobre la mesa está otro proyecto, el de unificación de la deuda, y probablemente el lunes, si el señor presidente no tiene inconveniente, empezaremos este debate y discutiremos las dos operaciones. El gobierno las cree altamente convenientes para los intereses del pais, sin desatender, como es justo, los intereses de los acreedores; porque no se trataba de sacar de los acreedores todo lo que se pudiera, no, sino que se trataba de darles todo lo que se les pudiera dar. (Aprobación.) Se ha hecho la operación al tipo que todos conocemos. ¿Es que puede el gobierno pagar mas á los acreedores? Pues á esto venimos ahora, porque repito que mas debiéramos darles si mas pudiéramos.

Se ha hecho, pues, la conversión y la unificación de la deuda interior; y se hubiera hecho tambien la conversión y unificación de la exterior si no hubiera sido por ciertas circunstancias que yo no he de discutir en este momento, porque la conversión y la unificación de la deuda exterior se hará, como se ha hecho la conversión y la unificación de la deuda interior.

Pues bien; era una tarea muy fácil en el gobierno el haber hecho todo eso, porque todo ello era simpático y constituia la satisfacción de una necesidad general, y haber dejado todo lo demás sin resolver; porque no hay cosa mas cómoda para un gobierno que no hacer nada. Así no se encuentran dificultades; así no se encuentran obstáculos, y sobre todo, no se tienen los disgustos y penalidades que está sufriendo mi distinguido amigo el señor ministro de Hacienda. Con no hacer nada, con dejar las cosas como están, con decir, respecto del déficit: yo me lo he encontrado así, otro vendrá, y si lo quiere hacer desaparecer que trabaje en ello, se pasa una existencia muy cómoda; pero esta no es la misión de un gobierno que ha necesitado, una vez convertidas sus deudas y adquiridos los compromisos con los acreedores del interior, demostrar que todo esto será una verdad en adelante; que los recursos de que el gobierno puede disponer son seguros, son permanentes, son completos y dan por resultado la nivelación del presupuesto, la nivelación verdad.

Y yo pregunto ahora, señores diputados: ¿es que se pueden hacer estas cosas sin un sacrificio de parte de todos? ¿Es que se puede pasar del estado de insolvencia en que el pais se encontraba, al estado de solvencia, sin que haya sacrificios? ¿Es que hay algun español que merezca el nombre de buen patriota, á quien le pueda ocurrir eso? Ha habido, pues, necesidad de acompañar ese pensamiento de unificación y conversión de la deuda con otros varios pensamientos que todos concurren al mismo fin.

A muchos les parece excesivo el número de proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda; pues todavía son pocos, si ha de arreglarse la Hacienda, para que de una vez que le resuelta la cuestión del déficit y de los compromisos interiores y exteriores. Y ved, señores, como el Sr. Candau encontrará la explicación de que no se haya podido acudir á otras cosas que S. S. echaba de menos, y con razon. Pero no se puede hacer todo de una vez; ya comprende el Sr. Candau que si nos atacan porque hemos hecho mucho, cuánto mas nos atacarian su hubiéramos quebrantado las bases esenciales sobre que descansan nuestros impuestos.

Que resultan algunos perjuicios; que habrá algunos errores. ¿Quién lo duda? Pero los perjuicios y errores que resulten, son perjuicios y errores transitorios, que bien pueden sobrellevarse ante el resultado permanente que se desea. ¿Se puede combatir este gran pensamiento por si en la redacción del reglamento se han cometido algunos errores, que al fin y al cabo como provisional se ha dado, con la idea de que, en efecto, puede contener errores que podrán corregirse dentro de seis meses, cuando el reglamento sea definitivo? ¿Se puede combatir esta gran idea, la satisfacción de esta necesidad que experimentaba la España, porque unos señores síndicos ó representantes de la industria han observado ciertas alteraciones en las tarifas, no de tanta importancia que ninguno se haya de arruinar, ni porque se les haya pasado un B. L. M. por la secretaría de Hacienda, y luego el B. L. M. con que les contestó el subsecretario no haya dado el resultado que se ofrecia en el anterior?

Señores; con estas nimiedades no se puede combatir nunca un gran pensamiento.

A este gran pensamiento, á esta gran idea se han opuesto grandes dificultades, y se han dirigido grandes ataques, ¿por quién, señores diputados? Por la industria; ¡por la industria! Yo no quiero decir nada de la industria, porque para mí la industria es igualmente respetable que las demás clases contribuyentes del Estado; y yo quisiera que la industria pagara menos de lo que paga; pero la verdad es que la industria no tiene razon ninguna para quejarse de eso, y mucho menos para alarmar al pais.

Esa industria, señores, la industria, que aunque resulte en algunas clases perjudicada con relación á lo que pagaba antes, no en absoluto, no llega á hacer el sacrificio que hacen otras clases contribuyentes del Estado; esa industria, señores (yo lo sé por los mismos que han conferenciado conmigo y por los datos que me he procurado despues), esa industria, entre cuyas clases no hay ninguna cuyo sacrificio por contribución al Estado pase ni aun llege al 6 por 100 de sus utilidades; esa industria se queja todavía y se queja fuera de las vias legales, como se ha quejado y hace protestas insensatas sin recordar que la tierra, que es la fuerza y la sávia de este pais nuestro, paga hasta el 7 por 100!

La industria, señores, la industria, cuyos sacrificios son los que mas inmediata y mas prontamente se esparcen, se difunden y se estienden entre los consumidores, hasta el punto de que todos vienen á pagar menos el industrial.

Como no vengo hoy á combatir á nadie, no quiero combatir á la industria, ni ¿por qué la habia de combatir? Lo que hago es hacerle presente sus errores y al mismo tiempo advertirla que el gobierno está en el derecho y en el deber de procurar se igualen las cargas que se exigen á los ciudadanos españoles para atender á las necesidaes, y que, en efecto, si la propiedad paga tanto y otras clases pagan menos, hay que ir poco á poco buscando una equitativa nivelación. Porque al fin y al cabo señores diputados, un pais que cuenta ya 18 millones de habitantes, aunque aparezca otra cosa en la estadística, un pais de cerca de 20 millones de habitantes, ó no puede progresar, ó ha de tener una producción, un movimiento de utilidades que no baja de cincuenta mil millones. Pues bien: aun que ese no sea nuestro pais, aunque nuestro pais no tenga 20 millones de habitantes, aunque lo dejemos en 15, este pais no podria progresar ni aun permanecer como se encuentra, si por lo menos no tuviera en su riqueza una suma de utilidades que no baje de 30 000 millones de reales.

Y no es la comparación la misma, porque el primer dato lo he sentado en tésis general y en el segundo me refiero á la manera de ser de España, que pasa, y con razon, por ser un pais modelo de frugalidad y de pocas necesidades.

De cualquier manera que sea, por frugal que sea nuestro pais, siempre resultara que seria una población inerte, una población muerta, que no solo no progresaria, sino que mas bien iria en decadencia, si no contase con un movimiento y unas utilidades de 30 000 millones de reales.

Pues bien, señores, 30.000 millones de utilidad al 10 por 100 darian 3 000 millones de ingresos, sin que nadie pagara mas del 10 por 100.

Si se agregan á esto las contribuciones indirectas, puede haber con buena administración, con órden, con honradez un presupuesto realizable de cerca de 4.000 millones de reales. Pues con un presupuesto de 4.000 millones de reales y arregladas las cuestiones con los acreedores, no hay nación que pueda esperar un porvenir mas dichoso que la nación española.

A esto debemos aspirar. ¿Que hay algun sacrificio que hacer? Se hace. ¿Que hay errores que rectificar? Se rectifican. ¿Que hay perjuicios enormes que subsanar? Se subsanan. Pero todo eso, ya dento del curso natural de la administración, sin que nadie tenga motivo de resentirse por contribuir con algo mas que sus conciudadanos al engrandecimiento de nuestra pátria. Nosotros los liberales, ¿cómo hemos de aspirar á tener un pueblo libre si no tenemos un presupuesto ordenado que nos permita levantar y erguir la frente ante los demás pueblos de Europa?

Antes podian las naciones tener una vida distinta de la de hoy; porque antes el pueblo que queria podia aislarse y vivir aislado como las águilas en la roca; pero ahora, señores, con el telégrafo, con los caminos de hierro, con el contacto diario y constante que hay de pueblo á pueblo, es imposible vivir dignamente sin estar á la altura de los mas civilizados del mundo.

Y voy á concluir, señores diputados, porque tengo deseos de que termine este debate, para que empecemos á dar resultados prácticos con aquella serenidad y aquella calma con que deben discutir los legisladores del pais. Yo podia (quizás lo habria hecho algun otro gobierno que tiene otro sistema, que no combato tampoco), podia haber tenido prisa para haberos propuesto la votación y discusión del tratado de comercio, precisamente porque hay una protesta insensata contra ese tratado; pero os propongo, por el contrario, que prescindais de lo que pasa en Cataluña.

Discutid serena y tranquilamente el tratado de comercio, como si no hubiera rebeldes en las calles, que se levantan con la loca pretensión de imponerse á los poderes públicos, porque la imposición á los poderes públicos no es posible mientras vosotros os senteis en esos bancos y nosotros en este. Discutid el tratado de comercio cómo y cuándo lo hubierais de discutir; en la forma en que pensabais discutir; emitiendo las ideas que pensabais emitir; prescindiendo de la protesta que contra él se ha levantado en Cataluña. De eso os encargais vosotros, y de las perturbaciones de Cataluña se encarga el gobierno, que procurará volver allí las cosas al órden. Los rebeldes serán castigados por los tribunales, los derechos de los ciudadanos siguen en su integridad y los españoles tienen completas todas sus garantías.

Concluyo, pues, recomendando al señor ministro de Hacienda que no se desaliente por la injusticia y por el encono con que ha sido y será tratado. Con mayor injusticia y mas encono han sido tratados todos los que han propuesto y han realizado reformas económicas que, combatidas como perjudiciales y perniciosas para el pais, han sido despues la base de su fortuna y prosperidad.

¡Pues no faltaba mas sino que el partido liberal se arredrara á la primera dificultad que encontrara al plantear sus reformas!

Si Mendizábal hubiera retrocedido ante las diatribas y ante la oposición tremenda que á aquel hombre de Estado se le hizo, quizá, quizá no hubiera acabado la primera guerra civil tan pronto como acabó.

Si Mon (que es necesario que hagamos justicia á todos, que á todos nos acostumbremos á hacérsela) se hubiera arredrado con las dificultades que encontró para plantear el sistema tributario, todavía estaríamos en España con los antiguos, desiguales é improductivos tributos.

Y, volviendo la vista á otros paises, si se hubieran arredrado los gobiernos italianos de las dificultades que les produjo el impuesto de la molienda, es posible que no se hubiera realizado la unidad italiana.

Si el mismo Pitt hubiera retrocedido ante las enormes dificultades que le produjo el planteamiento del *incometax*, no hubiera podido poner á la Inglaterra á la altura en que se encuentra, ni hubiera llegado este pais al estado de prosperidad en que hoy le vemos.

Adelante, pues, y satisfaciendo, como es justo, toda legítima reclamación, siga con sus reformas el señor ministro de Hacienda, ayudado por los contribuyentes, que solo ayudado por sus hijos en la medida de sus fuerzas es como la nación española puede llegar á ser respetada como debe serlo en el exterior y libre y venturosa en el interior.

He dicho. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

El Sr. CANOVAS, rectificando, dice que aprovecha la ocasión para explicar su silencio en la cuestión de órden público. Manifiesta que su partido condena todo acto de fuerza, por mas que no considera llegado el momento de apreciar la conducta seguida por el gobierno en estas circunstancias ni discutir la oportunidad de la declaración de guerra de Barcelona, acto que parece no estima legal ni conveniente.

El señor ministro de HACIENDA le contesta con breves y sentidas frases, y despues de dar lectura el Sr. Sagasta de un nuevo telégrama de Barcelona en que el capitan general dice que ha mandado retirar parte de las fuerzas á sus cuarteles, dejando otras en algunos puntos por precaución, se levanta la sesión.

Crónica local y general.

Ayer celebró sesión la Diputación, primera de las del segundo período. Presidia el señor gobernador; leida la convocatoria, el presidente declaró abierto este período, retirándose acto seguido.

Acordóse continuasen las mismas comisiones anteriormente nombradas, así las generales como especiales.

Acordóse igualmente que el número de sesiones que haya de celebrar la Diputación en este período sea el de seis.

Despues se reunió la corporación en junta del puerto, aprobándose las conclusiones consignadas en la memoria presentada por los dos ingenieros nombrados para estudiar la manera de llevar á cabo la limpia de nuestro puerto.

—Ayer no pudo celebrar sesión el excelentísimo ayuntamiento por no haberse reunido número suficiente de concejales.

Mejor dicho, el acto no tuvo lugar por haberse ausentado del despacho de la alcaldía los Sres. Ballester y Roncal. Sus compañeros, parte del público y los representantes de la prensa tuvieron que sufrir los resultados de esta ausencia, pues esperaron mas de tres horas hasta que llegó el cansancio y comenzó el desfile.

El miércoles se celebrará la correspondiente sesión extraordinaria, en la que se dará cuenta de varios proyectos de policía urbana.

—El señor ministro de Fomento participa en atento B. S. M. á nuestro querido amigo don José Iranzo, que la instancia de la Academia de Bellas Artes de esta ciudad ha pasado á informe de la Academia de San Fernando, y cuando esta corporación evacue dicámen tendrá presente los deseos de los diputados valencianos en este asunto.

Esta es la verdad y no lo que ha dicho *La Correspondencia de Valencia*, que mal informada ha supuesto que habian sido desatendidas las reclamaciones de los diputados valencianos.

—El correo de Madrid llegó ayer con cuarenta y cinco minutos de retraso, pudiendo enlazar con el de Barcelona.

—El viernes se reunió la comisión encargada de la defensa de los intereses de la producción é industria arrocera en esta provincia, con los comisionados nombrados para secundar sus trabajos por las sociedades que en Valencia se dedican á velar por la riqueza pública, dándose lectura á la esposición que se proponen elevar al gobierno en contra de la pretensión de la casa de los Sres. Perez y Odriosola, á fin de que se permita la libre introducción de arroces estranjeros en bruto para beneficiarlos y blanquearlos en su fábrica, esportándolos despues, si conviene, á Cuba y Puerto-Rico.

La esposición está escrita con gran copia de datos para demostrar la dificultad, ó casi imposibilidad, de fijar la cantidad de arroz que deberia esportarse, el fraude á que aquella medida podria dar lugar, la competencia que los arroces de India harian á los españoles, y la segura ruina de la producción é industria arroceras de las provincias de esta costa de Levante, que representan una considerable cifra de millones.

Este documento, que está llamado á influir poderosamente en la resolución de este asunto, fué aprobado, nombrándose una respetable comisión, que marchará á Madrid á presentarlo al ministro y practicar al mismo tiempo las demas gestiones que estime convenientes.

Parece que uno de estos dias emitirá tambien informe sobre este importantísimo asunto la junta provincial de Agricultura, industria y comercio.

—Como oportunamente anunciamos, el sábado llegaron á esta ciudad los duques de Flandes, que se dirigen á Sevilla para presenciar las ceremonias de Semana Santa, y á San Lúcar de Barrameda, á visitar á sus tios los duques de Montpensier.

Felipe Eugenio Fernando, conde de Flandes y duque de Sajonia, es hermano del rey de Bélgica é hijo del rey Leopoldo, primer monarca de aquella pequeña y afortunada nación, á cuya prosperidad contribuyeron tanto las dotes de prudencia de aquel buen rey. Tiene 45 años.

Su esposa la princesa María Luisa Alejandrina es hija del príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen. Tiene 37 años.

En la estación les esperaba el cónsul de Bélgica en Valencia, Sr. D. Enrique Trenor.

Inmediatamente se dirigieron los príncipes á la fonda de Villarrasa, en donde tenian encargadas habitaciones.

Les acompañan el conde d' Aultremond, el general Burnelle y la condesa de Vandeburg.

Las autoridades estaban dispuestas para ir á recibir á los príncipes con los honores propios de su alto rango, pero SS. AA. telegrafiaron al cónsul espresando el deseo de conservar riguroso incógnito.

—El domingo dió su última función en la plaza de Toros la compañía gimnástica que dirige D. Juan Milá. La concurrencia fué extraordinaria y los artistas ejecutaron con gran acierto los mejores ejercicios de su repertorio.

El jóven Milá trabajó sobre el alambre con notable destreza, siendo obsequiado al terminar sus trabajos con una preciosa relojera de seda bordada en oro, regalo de una entusiasta admiradora de tan intrépido jóven.

El Sr. Milá hizo su ascensión á pesar de las manifestaciones de la mayor parte del público, que se oponia por el fuerte viento que soplaba y malas condiciones del globo. El célebre aereonauta se presentó en la plaza con un rico traje de marino, compuesto de blusa de raso encarnada bordada en oro y una faja de la misma tela con fleco é iniciales tambien de oro, regalo de varias jóvenes de esta ciudad, que han querido significarle de este modo sus simpatías.

La ascensión del domingo pudo tener fatales consecuencias; pues á la salida de la plaza la fuerza del viento hizo en el globo cuatro agujeros de alguna consideración, que hubiera podido dar al traste con el globo y con el aereonauta.

Por fortuna no fué así, viniendo á caer cerca de Campanar, precisamente dentro de la acequia de Moncada, teniendo que hacer grandes esfuerzos para salir, por haber perdido en el descenso el salva-vidas. El nuevo traje tuvo por desgracia su correspondiente bautizo en la agua de la acequia de Moncada, regresando el jóven Milá á la plaza hecho una sopa.

El globo «Relámpago» está bastante deteriorado por contar ya cinco años de continuado servicio; es de tela de hilo y algodon muy tupida y esmeradamente trabajada; se estrenó en Arlés (Francia); mide 26 metros de altura por 60 en su mayor circunferencia; lo adquirió el Sr. Milá de otra compañía.

Su mayor elevación ha sido la de dos mil metros aproximadamente sobre el nivel del mar; está lleno de remiendos y con él ha recorrido últimamente la actual compañía las ciudades de Nimes, Mompeller, Set, Burdeos, Nantes, Arlés, Barcelona y Valencia. De esta ciudad pasarán á Zaragoza y de allí á las provincias Vascongadas.

En Zaragoza se estrenará el nuevo globo «El Rayo,» construido en la gran fábrica de Barcelona «La España industrial,» y que por no

estar terminado no ha podido estrenarse en esta ciudad. Tiene las mismas dimensiones que «El Relámpago,» con rayas de dos colores, y en la bambalina central llevará los colores nacionales. Es tambien sistema Mongolfier, sin válvula de seguridad y elevado por el humo.

El Sr. Milá nos ha suplicado que hagamos público, para desvanecer los rumores que han circulado, que el jóven valenciano Juan Raya que subió en el globo con Milá (hijo) se encuentra perfectamente y saboreando las dulzuras de la luna de miel, pues contrajo matrimonio el jueves último.

El Sr. Milá ha quedado sumamente satisfecho del público valenciano, y no podia ser otra cosa, dada la favorable acogida que le ha dispensado.

—En la solemne sesión que celebró el sábado 1.° del actual en los salones de Lo Rat-Penat la sociedad Unión Escolar Científica, en conmemoración de su primer aniversario despues de leerse por el señor secretario Gimeno Lasala una elegante y descriptiva memoria de todos los trabajos de la sociedad durante el año, memoria que valió al autor mil plácemes de los concurrentes, leyó su discurso el sócio señor D. Constantino Emo Gibertó, versando este sobre la materia radiante y sus propiedades. No nos ocuparemos de este trabajo porque pensamos insertarlo íntegro; solo sí diremos que siendo tan moderna la idea que se esplana en dicho discurso, de tanta trascendencia y lo bien que el Sr Emo lo trató, la concurrencia quedó muy complacida felicitando al disertante toda ella, entre los que figuraban profesores y representantes de varias corporaciones. Se leyeron y recitaron algunas poesías por los señores Loma, Milego y Torre Covarrubias, que merecieron una salva de aplausos uno y otro por su clara inteligencia y al Sr. Loma porque siendo tan jóven demuestra una gran memoria, fácil dicción y condiciones ventajosas para la oratoria y declamación.

Tambien el presidente honorario, señor don Eduardo Leon, catedrático de la facultad de ciencias, reasumió brillantemente con su acostumbrado lenguaje correcto y castizo los trabajos de la sociedad desde su fundación, elogiando la aplicación de los jóvenes escolares haciendo un juicio crítico de los discursos pronunciados en el año anterior en las dos solemnidades que celebró la misma por los señores Bartrina y Trigo, de los que aun se conservan gratos recuerdos, y del presente del señor Emo, que en nada desmerece de los anteriores, mayormente habiéndose estendido sobre un tema que pertenece á los nuevos y grandes descubrimientos de la física moderna y que todavía están en estudio.

En los intermedios lucieron su habilidad, ejecutando con maestría varias piezas escogidas al piano, los Sres. Peyró y Sanchis Catalá (D. Vicente), los que fueron muy aplaudidos y amenizaron la velada.

—Hé aquí la solución propuesta por los ingenieros que vinieron á estudiar la situación de nuestro puerto, el inminente peligro de verle cerrado por las arenas, y medios de contener este peligro, segun refiere un colega local:

«Segun parece, los ingenieros prescinden de las reformas que convenga introducir en el puerto, y del proyecto último formado por el director de las obras Sr. Cerdá, el cual necesita, á su juicio, maduro estudio, y se circunscriben á proponer los medios que inmediatamente deben adoptarse para evitar el atarquimiento.

Para ello piden, ante todo, la adquisición de un poderoso tren de limpia, pues aun cuando el que actualmenta se emplea está bien manejado y hace el dragado muy económicamente, no basta para hacer frente al avance de las arenas, que deben combatirse con grandes dragas que puedan resistir la mar fuera del puerto, y con gánguiles que reunan esta misma circunstancia.

En su concepto, debe prescindirse por de pronto del dragado dentro de la dársena, situando una draga á la boca del puerto y otra hacia el contramuelle, practicando para ello ligeras obras que produzcan algun desvío en la corriente del rio, pero sin carácter definitivo, sino en cuanto basten para poder trabajar esta segunda draga, produciendo un gran remolino que haga correr hácia él los arrastres, conteniendo su avance sobre la entrada del puerto.

Con ello podrá darse tiempo á la construcción de un nuevo y poderoso tren de limpia, como existe en otros puertos, para sostener limpia y espedita la entrada.

Aceptada esta opinión de los señores ingenieros por el gobierno, se ha comunicado á la Diputación provincial, para que la lleve á la práctica en su calidad de junta de puerto.»

—Ha fallecido en Moncada el activo é inteligente procurador de esta Audiencia D. Fernando Ibañez.

Deseamos resignación á su atribulada familia, á quien enviamos nuestro sincero pésame.

—Verdadera importancia revisten las conferencias religioso científicas que el Círculo Católico Obrero de San Vicente Ferrer celebra en su casa social, calle de Ensendra.

La del domingo último, á cargo del distinguido orador D. Vicente Ribera, estuvo tan concurridísima como las anteriores.

—Esta noche á las ocho celebrará Lo Rat Penat el concierto sacro que oportunamente anunciamos á nuestros lectores.

Muy concurridos prometen estar los salones de aquella corporación por los individuos de la misma, ya que este es el primer concierto de este género que celebran los amadores de las glorias pátrias.

—Nuestro querido amigo D. Ignacio Herrera y Mateos, secretario electo del gobierno civil de la provincia de Orense, ha sido trasladado á la de Albacete.

—El alcalde de Onteniente ha pedido á la primera autoridad de la provincia que dé las oportunas órdenes para que la Guardia civil de aquellas inmediaciones pueda asistir á la procesión y demás funciones que se celebrarán en las próximas fiestas de Jueves y Viernes Santo.

—El sábado se verificó en el teatro de Rnzafa el beneficio de la simpática pequeña actriz Pepita Marí.

Se puso en escena la pieza «Tres abelles de colmena» y «No mas muchachos,» en la que por obsequio á la beneficiada tomó parte el Sr. Ferrando, demostrando la niña Marí en los variados papeles que desempeñó las buenas dotes que posee, siendo obsequiada con muchos regalos y una elegante corona que la dedicaron los acomodadores y porteros de dicho teatro. Despues se representó la zarzuela «Salon Eslava,» donde tanto se distingue el niño Vivó, finalizando con la bonita pieza «Las diabluras de Perico,» donde la niña Marí recibió gran cosecha de justos aplausos

Reciba la beneficiada nuestra enhorabuena y no dude le auguramos grandes triunfos en la carrera dramática.

—Anoche á las siete y media estalló un petardo en la calle de San Vicente, junto á San Gregorio, afortunadamente sin consecuencias. Ignórase el autor.

—En la noche del 1.° del actual se declaró un pequeño incendio en las casas consistoriales de Játiva, sin que el voráz elemento tomara proporciones grandes, debido á la rapidéz con que se procuró atajarle. Solo causó algunos perjuicios en las oficinas de la secretaría.

—El ayuntamiento de Chirivella ha solicitado autorización para quemar fuegos artificiales en los dias 9 y 17 del corriente, con motivo de las fiestas que anualmente celebra aquella población á sus patronos la Vírgen de la Salud y San Vicente Ferrer.

—Varios fundidores de metales han presentado un reglamento á la aprobación del señor gobernador para la constitución de una sociedad.

—Se ha concedido tres meses de licencia al alcalde de Chelva D. Tomás Roger.

—Algunos vecinos de Fortaleny han reclamado ante el ayuntamiento sobre la incapacidad del alcalde recientemente nombrado.

Fundan dicha incapacidad en ser fiador de su hijo, que tiene arrendado el peso público.

—La orquesta y coros del teatro Principal han empezado á ensayar la zarzuela «Rosa de mar,» que se estrenará para la inauguración de la próxima temporada, como asimismo la revista «¡¡¡Los. ...!!!» que con tanto éxito sigue representándose en la córte.

—El ayuntamiento de esta ciudad ha señalado para la propagación gratis de la verdadera linfa vacuna del Cowpox del Glocester el dia 6 de los corrientes, á las tres horas de la tarde, en las casas consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el dia 30 del pasado, para verificar la inoculación.

El ayuntamiento espera que los padres ó personas á cuyo cargo estén los espresados niños corresponderán á este llamamiento, por el inapreciable beneficio que se les dispensa, sin dar lugar á que hayan de adoptarse medidas coactivas contra los que, desconociéndolo, quieran eludir dicha presentación.

—Mañana publicará el *Boletin oficial* el programa de los ejercicios á las notarías vacantes en Játiva (dos), Utiel (dos), Alba y Villahermosa.

El dia 8 de Mayo próximo y siguientes se celebrarán dichos ejercicios en la casa Colegio notarial, calle de Calatrava, núm. 2.

Remitido.

Játiva 2 de Abril de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al señor director de *El Mercantil* el siguiente comunicado, que interesa á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrada publicación.

Anticipándole gracias, queda suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., *A. Palau.*

«Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Muy señor mio: En el número 4.677 de su publicación, correspondiente al sábado 1.° de Abril, aparece el siguiente suelto:

«Segun noticias que nos merecen crédito, la gestión municipal de Játiva deja bastante que desear, hasta el punto que la primera autoridad civil de la provincia, en vista de las quejas proferidas por los vecinos de aquella ciudad, dispuso que se trasladase á la misma un delegado suyo, que examinase detenidamente las cuentas para proceder á lo que hubiere lugar. Esta medida no ha sido del agrado de los constitucionales, quienes parece interpusieron toda su influencia para obtener que se retirase el delegado, siendo lo peor del caso que han conseguido lo que deseaban, y el miércoles, si no estamos mal informados, regresó á Valencia dicho delegado, quedando las cosas en el mismo estado que se hallaban antes.

Sin comentarios, porque no los necesita.»

Podria contestar al suelto trascrito, poniendo de relieve lo que en la pasada administración aconteció, mas como estoy decidido á verificarlo por todos los medios y en todas las formas que las leyes me autorizan, puesto que me encuentro convencido de que ciertos charlatanes de oficio, muy conocidos en esta localidad, ni han de agradecer esta consideración ni saben apreciarla, rectificaré lo dicho en dos palabras.

La administración de Játiva no deja ni bastante ni poco ni mucho que desear; el ayuntamiento se ajusta y se atempera á la ley, y jamás la cuestión de pagos marchó mas clara que en la actualidad, y si se pidió la delegación fué, no por los vecinos de esta localidad, que quedaron hartos y cansados de la administración conservadora, sino por unos cuantos individuos que no pueden contener sus mal reprimidos ódios y se valen para desacreditar á personas honradas y dignas.»

3ro. PERJUDICIAL AL PELO.—Es una locura positiva el cerrar los poros del cráneo con aceites y pomadas espesas que impiden la libre evaporación, cosa esencial para la salud del pelo.

Refrescad y vigorizad la cutícula frecuentemente con el TÓNICO ORIENTAL, el cual es prontamente absorbido y conducido á las raices del pelo, asimilándose perfectamente con ellas.

Haced esto dos veces al dia, y vuestro cabello nunca caerá, ni se volverá seco, áspero ó duro.

EL TÓNICO contiene partes componentes vegetales, que en la química son equivalentes á la misma materia de la fibras; así, pues, está adoptado filosóficamente para el fin á que se destina.

AVISOS OFICIALES.

Orden de la plaza de ayer.—Servicio para hoy.

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Gefe de dia: D. José Gutierrez Gonzalez, teniente coronel comandante del regimiento infantería de España núm. 48.

Hospital y provisiones: segundo capitan de Sagunto.

Pase de enfermos, conducción de altas á sus cuarteles y barberos al hospital: el regimiento infantería de España, núm. 48.

El coronel teniente coronel mayor de plaza, Margarit.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Tram-via.—Valencia, Grao, Cabañal.—Servicio para el mes de Abril de 1882.

Interior.

Desde las siete y media de la mañana hasta las nueve de la noche.

Grao.

De Valencia al Grao desde las 6.15 de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

Del Grao á Valencia desde las siete de la mañana hasta las ocho y media de la noche.

En los dias festivos se prolongará el servicio si fuese necesario.

Valencia 30 de Marzo de 1882.—El administrador, G Escobedo.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Isidoro, arzobispo de Sevilla. Este preclarísimo doctor de la Iglesia, que disipó con su doctrina las densas tinieblas de varios errores, tuvo por pátria natal a Cartagena, donde su padre se hallaba de gobernador. Dióse desde niño al estudio de las ciencias humanas y divinas, brillando en él la ciencia y la piedad, por lo que fué nombrado arzobispo de Sevilla. Escribió muchos libros además de los célebres de la Etimología y de los divinos oficios; y despues de haber gobernado su grey por espacio de casi cuarenta años, lleno de méritos y virtudes, pasó al cielo á recibir la corona de la gloria el año de 636.

SANTOS DE MAÑANA.—Santas Irene y Emilia, mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la Real Capilla de Nuestra señora del Milagro: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Mañana vacan por la fúnebre memoria de la muerte de nuestro adorable Redentor Jesucristo.

CORTE DE MARIA.—Hoy visita á Nuestra Señora de los Dolores, en el Milagro.

Boletin comercial.

COTIZACION del colegio de corredores de esta plaza hoy dia de la fecha.

Lóndres. . á 90 dias fecha, 47-45 á 47.50
Paris. . . . á 8 dias vista, 4-96
Marsella. . á 8 dias vista, 4-96

	BEN.	DAÑO.		BEN.	DAÑO.
Albacete. .		7/8	Málaga. . .		5/8
Alcoy. . .		1/2	Madrid. . .		5/8 á 3/4
Alicante. .		1/2	Murcia. . .		3/4
Almería. .	1/8 1/4	5/8 á 3/4	Oviedo. . .		3/4 á 7/8
Barcelona.			Palma. . .		1/2 á 5/8
Bilbao. . .		5/8	Reus. . . .		1/4
Cádiz. . . .		1/2	Santander		5/8 á 3/4
Cartagena		5/8 á 3/4	Sevilla. . .		1/2
Castellon .		5/8	Tarragona		1/4
Córdoba. .		5/8 á 3/4	Valladolid		3/4
Coruña . .		3/4 á 7/8	Vigo. . . .		3/4 á 7/8
Granada .		3/4	Zaragoza. .		1/2

Descuento de letras, 6 por 0/0 anual.

ACCIONES.	Capital. Pts.	Desembolso.	Dinero.	Papel.	Operaciones.
Banco provincial de Val.ª	500	20 p 0/0	17 p 0/0	18 p 0/0	
Id. reg. valen.ª	100	25	10	12.50	11.25
Ferr.-carril A. y V. y Tarrag.ª	475	Todo.			
Id. de Silla á Cull.	500	Id.			
OBLIGACIONES.	Capital.	Intereses.			
Ferr.-carr. Grao á A. y A. á V. y T. . . .	475	3 p 0/0	51 p 0/0		C. corriente.
Provins. Dip. 10.ª emisión. .	500	3 p 0/0	107	107.50	
Carrets. provins. .	500	3 p 0/0		105.50	
Obligs. municipales. . . .	250	5 p 0/0		75	

Valencia 3 de Abril de 1882.—El síndico, Adolfo Terrenta.

FERRO-CARRILES.

Entradas y salidas de trenes en esta ciudad.

LINEA DE ALMANSA.

Entradas. . . Tren mixto, á las 3'40 mañana. Tren correo, á las 10'50 id. Tren mixto, á las 6'15 tarde.

Salidas . . . . Tren mixto, á las 6'30 mañana. Tren correo, á las 2'20 tarde. Tren mixto, á las 5'20 tarde.

LINEA DE TARRAGONA.

Entradas. . . Tren correo, á las 3'7 mañana. Tren mixto, á la 1'15 tarde. Tren mixto, á las 8'10 noche.

Salidas. . . . Tren mixto, á las 5'30 mañana. Tren correo, á las 11'45 tarde. Tren mixto, á las 5'35 id.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESCLUSIVO DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 3, 6 tarde.

Hoy han vuelto á cerrarse en Barcelona algunas tiendas y fábricas, tomando por pretesto que habia empezado en las Cámaras la discusión del tratado de Comercio con Francia.

Los obreros discurren por las calles, pero no ha ocurrido la mas leve alteración del órden público.

BOLSA DE HOY.

Madrid 3.

3 por 100 interior.	29'20
Idem exterior.	30'50
2 por 100 amortizable. . . .	47'50
Billetes Hipotecarios de Cuba. .	99'25
Obligaciones ferro-carriles. . .	57'75
Cámbios sobre Lóndres.	47'05
Cámbios sobre Paris. . . .	4'01

Madrid 3, 7'45 noche.

Existen disidencias entre las autoridades civil y militar de Barcelona sobre detención de dos personas sin fundamento.

Continúan cerradas las tiendas y fábricas. El aspecto de la poblacion el mismo que el dia anterior. Los últimos telégramas no acusan novedad alguna en la población.

En Tarragona se ha levantado el estado de guerra.

Tranquilidad en todo el Principado.

IMPRENTA DE CARLOS VERDEJO: ALMIRANTE, 3.

PROYECTO DE LEY PROVINCIAL.

(Continuación.)

Art. 87. En ningun otro caso podrá ser suspendida la ejecución de los acuerdos de la Diputación provincial, aun cuando por ellos se infrinja alguna de las disposiciones de esta ley ó de otras especiales, salvo que fundándose por este motivo se hubiese interpuesto contra los mismos el recurso de alzada para ante el gobierno.

Este recurso se presentará al gobernador de la provincia dentro del plazo de 30 dias, á contar desde aquel en que se publicó ó se notificó el acuerdo, expresándose en él la ley, reglamentos ó disposiciones de carácter general que hubiese infringido.

Dicha autoridad remitirá el recurso bajo su responsabilidad al ministro de la Gobernación en el término de ocho dias, con su informe.

Art. 88. El gobierno resolverá los recursos de alzada á que se refiere el artículo anterior en el plazo de cuarenta dias despues de la recepción del expediente, oyendo antes al Consejo de Estado. Dentro del mismo plazo y con la misma audiencia resolverá los expedientes de suspensión de los acuerdos. La resolución será siempre motivada y se publicará en la *Gaceta* y en el *Boletin oficial* de la provincia.

Si el gobierno disintiere del parecer del Consejo de Estado se publicará el dictámen de este cuerpo al mismo tiempo y en la misma forma que la resolución del gobierno. Contra estas resoluciones procede el recurso contencioso-administrativo.

Art. 89. Los que se crean perjudicados en sus derechos particulares por los acuerdos de la Diputación, haya sido ó no suspendida su ejecución en virtud de lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85, 86 y 87, pueden reclamar contra ellos mediante demanda ante juez ó tribunal competente, segun lo que, atendida la naturaleza del sunto, dipongan las leyes. El juez ó tribunal que entienda en el asunto puede suspender por primera providencia, á petición del interesado, la ejecución del acuerdo apelado, si esto no hubiese tenido lugar segun lo dispuesto en el art. 83 de esta ley cuando á su juicio proceda para evitar un perjuicio grave é irreparable.

Para interponer esta demanda se concede un plazo de 30 dias, que comenzarán á contarse desde la fecha de la notificación del acuerdo ó de aquella en que fuese comunicada la suspensión; pasado el cual sin haberse interpuesto la demanda, queda levantada de derecho la suspensión y consentido el acuerdo.

Art. 90 Apelado el acuerdo en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el gobernador remitirá los antecedentes al juez ó tribunal que entienda en el asunto dentro de los ocho dias siguientes á aquel en que le fueren reclamados; y si por haber sido suspendido gubernativamente el acuerdo el expediente se encontrase en el ministerio de la Gobernación, elevará inmediatamente á dicho centro la reclamación.

Art. 91. Los gobernadores y los diputados provinciales son personalmente responsables de los daños y perjuicios indebidamente originados por la ejecución ó suspensión de los acuerdos de las Diputaciones provinciales.

Esta responsabilidad será siempre declarada por la autoridad ó tribunal que en el último grado haya resuelto el expediente, y se hará efectiva por los tribunales ordinarios en la forma que las leyes determinen

Art. 92. Los repartimientos de todo género que haga la Diputación entre los pueblos de la provincia para cubrir los cupos señalados á esta y el necesario para atender á los gastos provinciales, son ejecutivos, pero con apelación al gobierno.

Art. 93. Cuando para alguno de los objetos señalados en el art. 70 quieran asociarse dos ó mas provincias, constituirán una Junta por medio de comisiones cuyos acuerdos serán sometidos á las respectivas Diputaciones, y á falta de conformidad de una ó de todas, al gobierno.

Art. 73. Para formar acuerdo se necesita el voto de la mayoría de los concurrentes. En caso de empate se repetirá la votación al dia siguiente ó en la misma sesión si el asunto tuviere el carácter de urgente á juicio de los asistentes; y si hubiese segundo empate, será resuelto por el presidente.

Art. 74. Los diputados provinciales son responsables de los acuerdos que autoricen con su voto, sin que por ningun concepto les sea permitido abstenerse de emitirlo.

Art. 75. Será nula toda sesión con carácter de ordinaria, fuera de las fijadas en cada reunión semestral, ó de las prorogadas con aquiescencia del gobernador, así como las extraordinarias no convocadas por el gobernador en la forma y con las circunstancias que previenen los artículos 66 y 67, ó en que se tratase de un asunto no anunciado en la convocatoria, y serán nulos tambien los acuerdos que en ella se tomen.

Art. 76. De cada sesión se estenderá por los secretarios de la Diputación un acta en que han de constar los nombres del presidente y de los diputados presentes; los asuntos que se trataren y lo resuelto sobre ellos; el resultado de las votaciones, la lista de las nominales cuando las hubiere.

Siempre constarán en el acta la opinión de las minorías y sus fundamentos,

El acta será firmada por el gobernador si ha presidido la sesión, ó por el presidente de la Diputación ó quien haya hecho sus veces, por los secretarios y por dos diputados mas de los presentes.

Art 77. La Diputación forma su reglamento para el despacho de los negocios, órden de las sesiones y modo de funcionar; pero los trámites de instrucción de los expedientes y la discusión de los asuntos no servirán de escusa á las Diputaciones para dilatar el cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone.

CAPITULO VII.

Competencia y atribuciones de las Diputaciones provinciales.

Art. 78 Las Diputaciones provinciales pueden ejercer otras funciones que aquellas que por la ley se les señalen espresamente, á no ser que expresamente tambien obren por delegación del gobierno.

Art. 79. Corresponde exclusivamente á las Diputaciones provinciales la administración de los intereses peculiares de las provincias respectivas, con arreglo y sujeción á las leyes, reglamentos y disposiciones generales para su ejecución, y en particular lo que se refiere á los objetos siguientes:

1.° Creación y conservación de servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, tales como establecimientos de beneficencia ó de instrucción, caminos, canales de navegación y de riego y de toda clase de obras públicas de interes provincial, así como concursos, exposiciones y otras instituciones de fomento.

2.° Administración de los fondos de la provincia, y su inversión conforme al presupuesto aprobado.

3.° Custodia y conservación de los bienes, acciones y derechos que pertenezcan á la provincia ó á establecimientos que de ella dependan, repartiendo invirtiendo los productos en la realización de los servicios que están confiados á la Diputación.

4.° Nombramiento y separación con arreglo á las leyes especiales de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos provinciales. Los funcionarios destinados á servicios profesionales tendrán la capacidad y condiciones que en las leyes relativas á aquellos se determine.

Art. 80. Los establecimientos de beneficencia y los de enseñanza creados ó sostenidos por las diputaciones provinciales se acomodarán á lo que dispongan la ley de Beneficencia y de Instrucción pública.

La Diputación no podrá suprimir ninguno de estos establecimientos sin la aprobación del gobierno.

Art. 81. Los edificios provinciales declarados inútiles para el servicio á que estaban destinados, pueden ser vendidos por la Diputación en pública subasta.

Para la permuta de dichos bienes ha de preceder la aprobación del gobierno. Es necesaria la misma aprobación para todos los contratos relativos á la enajenación ó hipoteca de los demás bienes inmuebles, derechos reales y títulos de la deuda pública, y á la emisión de empréstitos ó estipulación de préstamos.

Art. 82. Los acuerdos tomados por la Diputación provincial en conformidad á lo dispuesto en el art. 79 son ejecutivos, sin perjuicio de los recursos establecidos en esta ley.

Art. 83. Los acuerdos de la Diputación provincial serán comunicados en el término de tercero dia al gobernador, el cual los suspenderá por sí ó á instancia de parte:

1.° Por recaer en asuntos que, segun esta ley ú otras especiales, no sean de la competencia de la Diputación.

2.° Por delincuencia.

3.° Por infracción manifiesta de las leyes con perjuicio para los intereses generales del Estado, y directamente los de otra provincia.

4.° Por causar perjuicios á los intereses ó derechos del Estado, de la provincia, de los municipios, de los particulares ó de las corporaciones, aunque los agraviados no hubiesen solicitado la suspensión del acuerdo.

El gobernador decretará la suspensión, si procede, dentro de los tres dias siguientes á aquel en que se le comunicó el acuerdo, ó los perjudicados la hubieren reclamado.

Art. 84. La suspensión se notificará á la Diputación si estuviere reunida, y en caso contrario á la comisión provincial, dentro del plazo de tres dias, á contar desde aquel en que fué acordada, con espresión de las causas que la motivaron y los fundamentos legales en que se apoya.

Tambien se notificará dentro del mismo plazo al interesado que la hubiere reclamado.

Art. 85 Si el gobernador pidiere el espediente ú otros documentos con el fin de examinarlos antes de resolver, no correrá el plazo de los tres dias sino desde que aquellos le fueron entregados.

Art 86. Contra la providencia del gobernador negando la suspensión del acuerdo, se concede recurso de alzada para ante el gobierno.

Art. 66. La Diputación se reune en sesión extraordinaria cuando para asuntos determinados sea necesario á juicio del gobierno, del gobernador ó de la comisión provincial.

(Se continuará.)

Fuerzas y Vigor para todos.

¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la ácidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Fistulas*, las *Caries*, el *Ozena*, la *Sifilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumátismo*, la *Tisis*, el *Asma*, *etc.*, *etc.*; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de **Burdeos**, FRANCIA.

... *tos en las principales Farmacias y Droguerias.* — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, rue Ste-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente á San Martin.

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.

Salidas para Orán.

Los dias 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.

Salidas para Portvendres, Cette y Marsella.

El 10 y 24 de Marzo para Portvendres, Cette y Marsella, á las doce de la mañana.

Admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

Guano del Perú.

CALIDAD Y PRECIO UNIFICADO.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoniaco.
y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dósis repetidos análisis hechos por los señores:
Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castells, profesor ausiliar de la facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilógramos arriba. . . . . . 130 rs. } los 100
en partidas menores. . . . . 140 rs. } kilógramos.

Al contado, tomando el guano en la báscula.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Trénor y Compañía.

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas**, la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** de **Temperamento**, la **Anemia**, etc., etc.

N.B.— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un *rotulo verde*.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

Societé de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.

FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantia real y efectiva.—Composición fijada por el catedrático de química

D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBIAN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,

de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICION: Amonico. . . . . de 8 á 9 por 100.
Fosfato todos ASIMILABLES. . . » 20 á 22 »
POTASA (considerada anhidra) . » 3 1/2 á 4 1/2.

PRECIOS: De 30.00 kilógramos en adelante **130** rs. } los 100 kilógramos
Al por menor **140** »

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el filoxera.

COMPOSICION: Potasa (considerada anhidra) . . . . 12 por 100
Fosfatos todos asimilables . . . . . 20 á 22 » »
Nihógeno . . . . 2 » »

PRECIOS: De 30.000 kilógramos en adelante. **106** rs. } los 100 kilógramos.
Al por menor. . . . . . . **112** »

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTIAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

LA BREA BÁLSAMO DE TOLÚ

y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con mas frecuencia empleados en la medicina moderna bajo la forma de licor, jarabe, píldoras ó pastillas para combatir la tos, refriados, bronquitis, coqueluche, catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisis, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

Y de ahí que el

Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS.

constituye un precioso y eficacísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente mas útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este escelente preparado, que reune en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del licor de Guyot por ser mas aromático, en razon al bálsamo Tolú que contiene, y algo mas amargo por la sávia de pino que consigo lleva.—Frasco 10 reales.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina.—Castellon, Fabregat, Alcoy, Monllor.—Dénia, Milla y Comerma.—Segorbe. Montesinos —Játiva, Soler.—Teruel, Fortea, Requena, Gil.—Pedreguer, Costa.—Utiel, Lacuesta.—Pego, Pascual.—Y en otras muchas farmacias de España.

TONICO

ORIENTAL.

EL GRAN RESTAURADOR

DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL véndese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frasquitos titulados *fórmulas Bristol*, es una grosera falsificacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

GOTA Y REUMATISMOS

CURACION cierta por el **LICOR Y LAS PILDORAS DEL Dr Laville**

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El **LICOR** *se toma durante los ataques, para curarlos.*

Las **PILDORAS** *se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion, exíjase el Sello del Gobierno Frances y la firma

Venta por mayor: COMAR, ..., 28, calle Saint-Claude, en PARIS.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

... de la Facultad de Paris

GUANO COPROS.

GUANO COPROS — SOLE IMPORTER — SPECIALITY OF F. C. HILLS & Co LONDON — EDUARDO CARRERES VALENCIA — GUARANTEED

CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun análisis hechos por los señores

Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
Dr. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad e Medicina,

Cargamentos por vapores «Constance» y «Anglian.»

	Constance	Anglian
Humedad	7 63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	38 81	39 71
Fosfatos solubles	20.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4 29
Arena	1.41	0 93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23 16	23·61
	100 00	100.00

RESUMEN.			
Amoniaco	8 1/2 á 9 p. %	8 1/2 á 9 p. %	
Fosfatos solubles	20.05 p. %	20.17 p. %	
Fosfatos insolubles	4.58 p. %	4.29 p. %	
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 á 10 p. %	9 á 10 p. %	

Precio: de 30.000 kilógramos arriba . . . 132 rs } Los 100
En partidas menores . . . . 137 rs. } kilógs.

Abono especial para viñas.

CO POSICION. Sulfato de potasa . . . . . . 14 p. %
Fosfatos solubles. . . . . . . 15 p. %
Fosfatos insolubles. . . . . . 4 p. %
Amoniaco . . . . 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilógramos, 120 rs.

Los pedidos se dirigirán á los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.

Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo a Óvalo.

GRAN SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos

de mas de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

DEPOSITO DE

GUILLERMO MALABOUCHE,

PLAZA DE LA PELOTA NUM 6

Además el público encontrará en el mismo establecimiento á precios muy económicos:

Juegos para chimeneas, palas, tenazas, suportes, fuelles y escobillas.

Morillos y placas para chimeneas.

Hornillos de gas y de petróleo para guisar.

Hornillos comunes y con depósito de agua para varias otras clases.

Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, siara planchadoras y casas particulares.

Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, colegios, hospicios, etc.

Batería de cocina de hierro batido, estañado é inglesa, con baño de porcelana.

Aparatos económicos y sencillos para colar ropa.

Planchas de varios sistemas para planchar.

Molinos para café pequeños y grandes para establecimientos.

Tostadores de cafés, esféricos, económicos, para tiendas y cafés.

Descansa paraguas y bastones.

Bombas para todos usos.

Y una infinidad de artículos mas de economía doméstica, máquina y fundicion de hierro.

Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia.

DOLOR DE VIENTRE EN LOS NIÑOS DE PECHO

SOLUTO DE D. J. ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve esclusivamente este preparado para combatir brillantemente el dolor de vientre en los niños de pecho. Con su uso de la desesperacion y el lloro pasa el niño de una manera que sorprende á la tranquilidad y al sueño, siendo al propio tiempo un medicamento tan inocente como provechoso.—Precio de la botella 6 rs.

Un prospecto acompaña para su uso.—Farmacia frente al caballito de San Martin, Valencia.

VAPORES-CORREOS

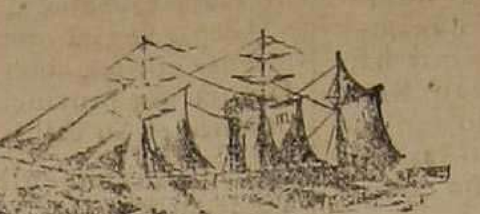

del Marqués de Campo.

Primera y única línea regular de vapores-correos entre Liverpool, la Península y Manila por el canal de Suez.

Viajes redondos mensuales en dia fijo desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor MAGALLANES llegará á este puerto del 24 al 26 del corriente, saliendo enseguida para los de Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros.

NOTA. No se darán mas conocimientos que los que se pidan hasta dos días antes de la salida del vapor.

Consignatario: Excmo. Sr. D. José Campo, plaza del Arzobispo.

DEPILATORIO

DE D. J. ANDRÉS Y FABIÁ,

farmacéutico premiado por el Colegio de la Facultad de Madrid.

Sirve este preparado químico para hacer caer el bello en cuatro minutos, de cualquier parte del cuerpo, sin perjudicar en lo mas mínimo el cutis, por delicado y fino que sea.

Un prospecto acompaña para su aplicacion.

Precio del frasco, 12 rs.

Farmacia frente al caballito de San Martin.—Valencia.

ENOLATURO ZARZA-COSTAS.

Poderoso depurativo que destruye en poco tiempo los vicios humorales de la **sangre**, cura las irritaciones y erupciones, el venéreo y la sífilis, los herpes, escrófulas, manchas de la piel, etc. Conviene su uso diario á las personas demasiado robustas y propensas á enfermedades violentas y peligrosas, siendo además remedio escelente para las enfermedades nerviosas, y calmante seguro para todo género de dolores.

Entre las personas que han probado sus buenos efectos merece cada dia mayor aceptacion este gran remedio, como único y verdadero regenerador de la sangre.—Frasco: 10 y 5 rs.—Farmacia de Costas, calle de la Sombrerería, núm. 5, bajo el campanario de Santa Catalina, y principales boticas y droguerías de España.

BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS

PARA RIEGO Y OTROS USOS

DE J. MORET Y BROQUET, de Paris, y otros fabricantes.

REPRESENTANTE EN VALENCIA:

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la Pelota, 6 y 7.

Mangas de tela y cautchuc para bombas.

Tubos de hierro, de plomo, de laton y todas clases.

Prensas para vino perfeccionadas.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA,

(antes de A. Lopez y C.a)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

SALIDAS DE

Barcelona.	los dias	4 y 25	de cada mes.
Valencia.	» »	5	
Málaga.	» »	7 y 27	
Cádiz.	» »	10 y 30	
Santander.	» »	20	
Coruña.	» »	21	

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Los vapores que salgan los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dichos punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman cargo á flete corrido para los siguientes puntos.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilis.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquiqua, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.

Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros. De 3.ª preferente con mas comodidades, á 50 duros para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.ª, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de segurar la mercancía y efectos trasportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

AGUA SALLES.

Sirve este producto para teñir el cabello de negro ó castaño. Por su fácil aplicacion y sorprendentes resultados, el que como mas confianza se recomienda. Para su uso no se necesita desengrasar el cabello.—Frasco, 30 y 50 rs.

Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al caballito de San Martin Valencia.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor LUIS DE CUADRA saldrá el 5 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

El NICASIO PEREZ saldrá el 4 del corriente para Tarragona y Barcelona; admitiendo cargo y pasajeros.

El MANUEL PEREZ saldrá el 7 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; admitiendo cargo y pasajeros.

El GUADALETE saldrá el 8 del corriente para Tarragona, Cette y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatario: D. Juan B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, núm. 11.

El JULIAN saldrá el 8 del corriente para Alicante, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; admitiendo carga y pasajeros.

El JOSÉ RAMON saldrá de este puerto el 6 ó el 7 del corriente para Tarragona y Barcelona; admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Carbajosa y Compañía, calle D. Juan de Villarrasa núm. 21.

BRAGUEROS.

En la acreditada farmacia de Doctor Fuster se venden los ANATOMICOS, justamente recomendados para los que tienen las relajaciones sumamente bajas. Los de ANDUEZA SIN MUELLE: estos han sido premiados por los gobiernos de España y Francia, recomendados por el cuerpo de sanidad militar francés, pues como carecen de muelle y además son elásticos, permiten todo género de movimiento sin incomodar al paciente. Son muy recomendables para los marinos, corredores y para los que se dedican á artes en que es preciso estar en contínuo movimiento.

Los CRIK son especiales para las hernias que necesitan variar la inclinacion de la pala.

Los IMPERCEPTIBLES: estos son á propósito para las pequeñas relajaciones: tambien se recomiendan especialmente para las señoras, por la flexibilidad del muelle y lo poco que incomodan.

Los de CREMALLERA carecen de tantos movimientos como los de crik, siendo en cámbio mas económicos.

ELASLICOS DE GOMA con pelota de viento, sumamente cómodos para las señoras, niños y para tomar el baño, pues no se alteran por la accion de la humedad

Además los hay ordinarios, finos, entrefinos, de goma, sencillos, dobles, á un pespunte y de todas clases, tanto para hombres como para niños y adultos.

Los precios, son: 14, 16, 19, 24, 26, 30, 32, 40, 50, 60, 80, 100 y 120 rs., segun la clase y sistema.

Farmacia y laboratorio químico del Dr. D. Pedro Fuster, calle del Mar, 47, y Avellanas 1, Valencia.

BLUEGUM.

Remedio infalible para los dolores reumáticos y nerviosos (uso externo).

Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Purísima, cerca de los Juzgados.

MAQUINAS DE VAPOR

SISTEMA ALEXANDER.

Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservacion y se cederá por un precio ventajoso.

Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.

PERSIANAS.

FÍJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS

La verdadera Primitiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, estereria.

VENTA

Por la mitad de su coste se vende un pabellon nuevo de madera y cubierta de lona de barco, de 10 metros de largo por cinco de ancho, el cual se arma y desarma con prontitud y facilidad. Mas detalles en esta administracion.

VENTA.

Se vende bacalao Libro muy blanco y tan superior como el de Escocia, á 22 cuartos libra. Siguen detallándose el rico atun y besugo en escabeche, á 3 1/2 y 4 reales libra. Latas de besugo en escabeche, con peso de 2 y 1/2 kilos, á 10 reales una. Gran variedad en conservas de pescados en latas, como tambien de pimientos y tomates.

Tienda de los Alcoyanos,
15, calle del Trech, 15.